

Sr. D. :::::::::::::::
PRESIDENTE DE ENRESA
C/:::::::::::::
28043 Madrid

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA LA FASE DE DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

La condición 6 anexa a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la que se concede la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera, requiere la emisión de una apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear al informe final con los resultados de las pruebas realizadas con carácter previo a la puesta en servicio de los nuevos edificios, sistemas y equipos importantes para la protección radiológica.

Con su escrito de fecha 29 de octubre de 2010 (nº de registro de entrada: 17962) Enresa presentó al Consejo de Seguridad Nuclear la revisión 0 del *Informe de resultados de las pruebas de funcionamiento del nuevo sistema de protección contraincendios. Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera*, de octubre de 2010.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión del día 9 de febrero de 2011, ha estudiado la documentación presentada por Enresa, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado apreciar favorablemente los resultados de las pruebas del nuevo sistema de protección contra incendios para la fase de desmantelamiento de dicha central. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007.

Madrid, 10 de febrero de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López